

Presidente: Oliver Pérez Martín
Secretario: Tamara Rodríguez Ramírez
Tesorero: Miriam Lastre González
soc.inmunologia@finlay.edu.cu



CIRCULAR 04 / 2005 **Instauración del Premio Anual en Inmunología**

En el marco del X aniversario de la creación de la Sociedad Cubana de Inmunología y con el objetivo de promover, reconocer y estimular el trabajo de los profesionales y técnicos que integran la Sociedad, su Junta de Gobierno crea el **“Premio Anual de Inmunología en las esferas de Investigación Básica, Clínica y Docencia”**.

Por la presente circular establecemos las Normas para optar por los Premios y la constitución de sus Jurados.

Bases del Concurso:

✚ Serán requisitos imprescindibles:

1. El autor* debe ser miembro de la Sociedad desde al menos el año anterior a la solicitud;
2. El autor debe pertenecer a una de las Secciones o los Capítulos;
3. El autor debe estar actualizado en sus cuotas anuales, en el año en curso y
4. El autor debe cumplir al menos uno de los requisitos decisivos.

✚ Requisitos decisivos:

1. La publicación de un trabajo científico relevante para la Inmunología en una revista internacional de impacto.
2. La obtención de una patente nacional o internacional relacionada con la Inmunología;
3. La obtención del grado de Dr. en Ciencias particulares, cuya tesis se relacione con la Inmunología.
4. La obtención del grado de Dr. en Ciencias;
5. La tutoría o asesoría de tres tesis de Dr. en el año vinculadas con la inmunología y donde el aspirante al premio haya realizado aportes importantes;
6. La publicación de un libro relacionado con la Inmunología;
7. La creación de un programa de estudios de Inmunología;
8. la obtención de la categoría docente de Titular en Inmunología con un aval de al menos 10 años de trabajo en la esfera;
9. La realización de aportes científicos probados en el diagnóstico, la fisiopatogénea, la epidemiología o el tratamiento de una enfermedad con aspectos inmunológicos;
10. La solución en la práctica social o la contribución a la solución de un problema de salud en Cuba u otro país, donde esa solución, tenga un componente de tipo inmunológico y
11. Cualquier otra actividad destacada en la Inmunología.

Otras precisiones:

1. Se darán dos premios por esfera, uno para los miembros de las Secciones y otro para los integrantes de los Capítulos.
2. El término autor es considerado en singular o plural, aceptándose autorías colectivas, debidamente fundamentadas y documentadas.
3. Sólo se aceptará un trabajo por autor principal.
4. El autor principal debe tener un % mayoritario en la autoría o ser reconocido como tal por el colectivo de autores;
5. El autor puede optar por cualesquiera de las categorías establecidas independiente de su perfil;
6. Los premios de los Capítulos sólo se entregarán a autores de los mismos;
7. Los trabajos que opten por los premios de los Capítulos, donde las autorías sean compartidas entre las Provincias y Ciudad Habana, el miembro del Capítulo debe ser autor principal;
8. Los trabajos a premiar corresponden al año en curso y
9. Los premios pueden quedar vacantes en cualquier esfera en el año.

De los documentos a entregar:

Deberá elaborarse un “Documento en Opción al Premio” que contenga:

- El título;
- La institución de procedencia;
- El autor principal y co-autores;
- Los % de autoría con la firma de cada uno de los participantes, en caso de % iguales el colectivo de autores especificará a quien consideran autor principal;
- La esfera del premio a que se aspira;
- Un resumen explícito de 250 palabras;
- Un cuerpo de no más de 6 cuartillas en letra Times New Roman número 12 donde quede, explícito y fundamentado, el resultado que opta por el premio y su relación con los requisitos decisivos mencionados en esta Circular;
- Una carta del autor principal dirigido al Presidente de la Sociedad donde se explique el tiempo de inicio y terminación del resultado, instituciones participantes, donde se realizó el grueso del trabajo y si fueron usados recursos de esas instituciones o de algún proyecto. En éste caso agregar los detalles del proyecto y si el trabajo ha sido objeto de otros premios;
- Deberá adjuntar cuantos documentos estime pertinentes para completar y fundamentar la opción por el premio;
- Deberá entregar un aval Institucional que autorice su participación en el Concurso y refleje su importancia y su impacto científico, económico o social y
- Deberá entregar tres copias y una versión en pdf.

✚ De los calendarios:

1. Las solicitudes deben entregarse antes del 30 de diciembre del año en curso a la Secretaría de la Sociedad y
2. Los resultados se darán a conocer en el primer trimestre del próximo año.

✚ De los Jurados:

1. Serán 3 jurados, uno por cada esfera y estarán presididos por el Past presidente y los dos Vicepresidentes de la Sociedad, respectivamente;
2. Estará integrados, cada uno, por al menos 3 miembros;
3. Serán elegidos anualmente el resto de los participantes, aunque sus integrantes, pueden funcionar por más de un año consecutivo y
4. Los trabajos finalistas según criterio de los jurados, serán defendidos por el autor ante éste y los miembros de la junta que deseen participar.

✚ De los Premios:

1. Certificado acreditativo del Premio;
2. Estímulo en metálico y
3. Obsequios

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a través de esta circular.

Circúlese a todos los miembros de la Sociedad.

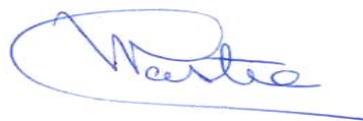
Dado en Ciudad de la Habana a los 23 días del mes de Septiembre del 2005.



Dr. Oliver G Pérez Martín
Presidente de la Sociedad



Lic. Tamara Rodríguez Ramírez
Secretaria General de la Sociedad



Dra. Miriam Lastre González
Tesorera de la Sociedad